

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8546 *INVERSIONES CAPITAL GLOBAL, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VISTA DESARROLLO, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que el socio único de Inversiones Capital Global, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbente), y Vista Desarrollo, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias de la junta general, ha adoptado en todas ellas, con fecha 5 de septiembre de 2016, la decisión de aprobar la fusión por absorción entre las sociedades inversiones Capital Global, S.A. Unipersonal, y Vista Desarrollo, S.A. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de las dos sociedades con fecha 27 de junio de 2016 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de agosto de 2016. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio. En consecuencia no se requieren para esta fusión (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la LME, (ii) ni los informes de administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión, (iii) ni el aumento de capital de la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, con arreglo a lo estipulado en el artículo 44 de la LME.

Boadilla del Monte, 5 de septiembre de 2016.- Inversiones Capital Global, S.A. Unipersonal Carlos Beltrán García-Echániz Secretario del Consejo de Administración Vista Desarrollo, S.A. Unipersonal Carlos Beltrán García-Echániz Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160063354-1